

Moisés Cayetano presenta una carta de alegaciones a Celdrán, por el Fuerte



Fuimos compañeros en la Corporación Municipal de Badajoz durante 16 años (cuatro siendo ambos concejales de la oposición -aunque cada uno en un extremo- , y 12 siendo tú alcalde y yo continuando como concejal “oposicionista”).

A veces me escuchaste, e incluso llevaste a cabo algunas de mis proposiciones. Hasta aprobó tu Grupo la rehabilitación del Fuerte de San Cristóbal, que presenté como moción al Pleno municipal poco antes de acabar mi etapa en el Ayuntamiento, hace como unos seis años.

Ahora toca ya la rehabilitación de ese Fuerte en el que tanto insistí . ¡Pero qué actuación la que se propone! No tengo más remedio que presentar la alegación que adjunto, porque una cosa es rehabilitar y otra transformar un monumento para adaptarlo a un uso, forzando su contenido histórico, desvirtuándolo y arrasando con su valor intrínseco.

Reflexiona, por tanto, sobre lo que en la alegación expongo, y recuerda (como algunas veces dijiste en el propio Pleno y en escritos en la prensa sobre mí) que estoy escribiendo y hablando desde el corazón, desde el rigor (en lo que puedo) histórico y patrimonial, desde el amor a Badajoz, y desde el deseo de lo mejor para esta ciudad que merece la calificación de Patrimonio de la Humanidad para su conjunto abaluartado, del que el Fuerte de San Cristóbal es el “buque insignia” sin ningún género de dudas, y sería “criminoso” (como dicen nuestros amigos portugueses) dinamitarlo en aras de un lucro inmediato que es ruina de futuro.

ALEGACIONES AL ESTUDIO DE DETALLE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN EL FUERTE DE SAN CRISTÓBAL, DE BADAJOZ.

En el Diario Oficial de Extremadura, número 120, de 22 de junio de 2012, se publica ANUNCIO de 24 de mayo de 2012 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle-Proyecto de Actuación Singular de las obras de restauración, consolidación y puesta en valor del Fuerte de San Cristóbal, dándose un plazo de alegaciones por un mes.

Ante ello, el que suscribe, quiere ALEGAR e indicar que:

Al ser declaradas las fortificaciones de Elvas Patrimonio de la Humanidad en el pasado mes de junio de 2012, es perfectamente factible extender la calificación a Badajoz:

- Porque no se entienden las fortificaciones de Elvas sin el “enemigo” frontal y vecino: Badajoz.
- Porque esa dinámica ofensiva-defensiva duró desde 1640 a 1815, con sucesivos enfrentamientos que dieron lugar a continuos perfeccionamientos en sus amurallamientos, y a obras interiores de defensa: polvorines, cuarteles, hospitales, prisiones...
- Porque Badajoz-Elvas tiene una “lectura histórica” paralela en ese tiempo y unas escuelas constructivas defensivas similares.

En la futura declaración de Extensión del Patrimonio Mundial de las fortificaciones de Elvas a las de Badajoz, juega un papel fundamental el Fuerte de San Cristóbal:

- Porque es la primera construcción abaluartada de la ciudad (1641).
- Porque presenta la condición previa imprescindible para la clasificación: la AUTENTICIDAD (en concepción, materiales y ejecución), sin alteraciones.
- Porque a ello se une la no menos valiosa de INTEGRIDAD, al no haber sido alterado de manera irreversible ni su entorno exterior ni las ocupaciones interiores, fruto de la utilización del fuerte en los sucesivos acontecimientos históricos que tuvieron lugar en él, por su uso bélico y militar hasta bien entrado el siglo XX.
- Porque cumple el requisito básico: EJEMPLO QUE ILUSTRARÍA UNA ETAPA SIGNIFICATIVA DE LA HISTORIA: de toda la Edad Moderna, no solo por la construcción abaluartada (siglo XVII), sino por las construcciones interiores (siglos XVIII y XIX, e incluso XX, en las dependencias para la tropa, casa del Gobernador y prisiones).
- Porque se beneficia además de un ENTORNO CUALIFICADO, por el respeto a los glacis de alrededor y la maestría constructiva lograda y conservada en cuanto a “ocultar” el Fuerte a la acción ofensiva artillera exterior.
- Todo ello: los requisitos previos de AUTENTICIDAD e INTEGRIDAD, así como los requisitos básicos de EJEMPLO QUE ILUSTRARÍA UNA ETAPA SIGNIFICATIVA DE LA HISTORIA (con construcciones sucesivas que propician su “lectura histórica”) y ENTORNO CUALIFICADO, son argumentos contundentes para optar a la Extensión de Patrimonio de la Humanidad de las Fortificaciones de Elvas a las Fortificaciones de Badajoz.

Alterar el interior, con destrucciones de dependencias, construcciones nuevas, materiales de vanguardia (acero, cristalería, chimeneas de salida de humos...) y terrazas, elimina la AUTENTICIDAD, así como la INTEGRIDAD, y amputa el EJEMPLO QUE ILUSTRARÍA UNA ETAPA SIGNIFICATIVA DE LA HISTORIA; el tratamiento exterior no queda de manifiesto en el proyecto de manera suficiente para saber si también destruye el ENTORNO CUALIFICADO.

Así, el Estudio de Detalle que se presenta ya de principio rompe con el respeto al Monumento, al Patrimonio heredado, a la Historia íntegra del Fuerte, a las consideraciones de la UNESCO para alcanzar la clasificación de Patrimonio de la Humanidad. Atenta contra los acuerdos internacionales de protección, valoración y restauración de los Monumentos y Sitios, y contra los preceptos indicados en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 y de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura de 1999, en cuanto a las actuaciones en Monumentos Nacionales (éste lo es desde 1931) y Bienes de Interés Cultural (lo es desde

1985).

Por todo ello, presento esta ALEGACIÓN a la totalidad de la actuación, tanto en ordenación de volúmenes: se ocupan espacios libres; alineaciones: se alteran las preexistentes; rasantes: se igualan alturas que históricamente no lo estaban, y se crean terrazas aberrantes en un Monumento que jamás las tuvo. No restaura sino que reinterpreta; no consolida sino que altera; no pone en valor sino que distorsiona su valor.

En consecuencia, pido la retirada de un proyecto que considero ilegal, impropio y que condena a Badajoz a tener prácticamente cerrada la puerta a ser Extensión de Patrimonio de la Humanidad por su conjunto fortificado, del que el Fuerte de San Cristóbal es la pieza principal. Publicado por: [Badajoz7dias](#)